

## El ISCIII ha destinado este año 265 millones a subvenciones para impulsar la I+D+I biomédica y sanitaria en España

28/12/2023



# Acción Estratégica en Salud 2023



Como cada final de año, el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) ha concluido su periodo anual de concesión de subvenciones para el impulso de la investigación biomédica y sanitaria en España. Este año 2023, las ayudas han incluido tanto actuaciones vinculadas a la [\*\*Acción Estratégica en Salud 2023 \(AES 2023\)\*\*](#), principal herramienta para financiar investigación en salud en España, como a otras convocatorias con financiación europea procedente del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). Todas estas actuaciones se incluyen dentro de los marcos estratégicos definidos por la AES 2023 y el PERTE para la Salud de Vanguardia, en un entorno de transición desde fondos PRTR hacia una financiación centrada en presupuestos ordinarios del ISCIII.

De forma paralela a la publicación de las resoluciones y el cierre de la AES 2023, el ISCIII ya ha publicado la primera convocatoria vinculada a la [\*\*Acción Estratégica en Salud 2024 \(AES 2024\)\*\*](#). Esta primera

convocatoria contará con más de 138 millones de euros, ampliable a otros 40 millones adicionales, para financiar convocatorias de ayudas, proyectos y contratos de investigación, y se complementará con convocatorias adicionales que se lanzarán a lo largo de los próximos meses. La previsión es movilizar casi 285 millones de euros para la investigación en salud en el marco de todas las actuaciones vinculadas a la AES 2024.

Volviendo al cierre de la AES 2023, este año el ISCIII ha concedido un total de 1.295 ayudas por un valor de 265 millones de euros, distribuidas en 22 actuaciones diferentes. De este total, 495 ayudas corresponden a contratos de personas investigadoras o gestoras de investigación, en 12 convocatorias; otras 677 ayudas se enmarcan en la realización de proyectos de investigación y apoyo a las **Plataformas ISCIII**, distribuidas en 5 convocatorias; además, se han sumado 2 convocatorias de proyectos de colaboración internacional (48 concesiones), y 75 ayudas ligadas a las convocatorias **CERTERA** (43 subvenciones), **FORTALECE** (12 ayudas) y **TRANSMISIONES** (20 concesiones).

En concreto, a lo largo de este mes de diciembre se han publicado las últimas las resoluciones definitivas de concesión de ayudas a proyectos y contratos, completándose la citada cifra total de 1.295 personas y entidades beneficiarias.

**- Toda la información sobre las resoluciones de las 22 ayudas se encuentra disponible [en este enlace](#).**

En estas 22 ayudas se incluyen las subvenciones 'clásicas' a proyectos y contratos, como las Sara Borrell, Río Hortega, Miguel Servet, Juan Rodés, Proyectos de I+D+I en Salud, Desarrollo Tecnológico en Salud (DTS), Intensificación de la actividad investigadora y Movilidad, entre muchas otras. A ellas se suman las ayudas orientadas al apoyo a la investigación y a la promoción de la colaboración público-privada. Ejemplo de ello son las resoluciones que renuevan las tres Plataformas ISCIII de Apoyo a la Investigación Biomédica (**SCREN, PNBB e ITEMAS**), así como la convocatoria que ha seleccionado a las entidades participantes del futuro **Consortio CERTERA de terapias avanzadas**, y la **iniciativa TRANSMISIONES**, llevada a cabo junto al CDTI. Finalmente, merece una mención especial la convocatoria **FORTALECE destinada a Institutos de Investigación Sanitaria (IIS)**, que ha nacido como el germen de una estrategia global del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, basada en una financiación flexible y estructural destinada a centros científicos innovadores y de excelencia.

En total, las convocatorias de PLATAFORMAS (casi 30 millones), TRANSMISIONES (más de 9 millones), FORTALECE (30 millones) y CERTERA (45 millones) han supuesto una inversión de más de 100 millones de euros. Entre las convocatorias 'clásicas' de la AES, la de Proyectos de I+D+I en Salud es la que mayor financiación ha repartido: 77 millones de euros para financiar 522 proyectos de investigación en salud.

De esta manera, la AES 2023 se ha caracterizado por proporcionar una financiación sólida, con una financiación media por proyecto financiado creciente, que este año ha alcanzado la cifra de 279.301 euros, lo que supone haber duplicado la financiación media en los últimos cinco años.

### Características y novedades aplicadas en la AES 2023

La AES 2023 ha permitido seguir impulsando el proceso de financiación de la investigación en salud aportando mejoras en eficacia, transparencia y reducción de cargas administrativas. Entre las principales novedades en la convocatoria de este año cabe destacar la adaptación a dos cuestiones fundamentales para la ciencia española: avanzar en la incorporación de los principios de la Declaración de San Francisco (DORA) para la evaluación de la trayectoria de las personas investigadoras, e implantar compromisos de comunicación de resultados de forma abierta a la sociedad.

Como consecuencia de lo anterior, el ISCIII ha implementado un programa de calidad de la evaluación que permitirá evaluar a las personas evaluadoras, y ha desplegado un novedoso mecanismo de selección de estas personas incorporando perfiles internacionales. Junto a ello, se ha intensificado la evaluación cualitativa de los resultados de la investigación y el papel que las personas solicitantes han jugado en el proceso. Esto ha supuesto la participación de más de 2.200 personas evaluadoras y la emisión de más de 12.000 informes científicos durante las diferentes fases de la gestión de las convocatorias.

También han tenido protagonismo los preceptos recogidos el año pasado en la **modificación de la Ley de la Ciencia**, orientados a consolidar una financiación creciente y progresiva; impulsar la estabilidad mediante formas de contratación indefinida; mejorar el itinerario posdoctoral; promover nuevos derechos laborales para las personas jóvenes que se incorporan a la trayectoria investigadora;

lograr mayor movilidad profesional; fomentar la transferencia de conocimiento y garantizar la igualdad de género.

Además, la AES 2023 ha continuado con el fomento a la creación de puestos de trabajo permanentes vinculados a los programas postdoctorales de excelencia, un camino que se inició en el año 2021 con los contratos Miguel Servet y que este año se ha extendido a los contratos Juan Rodés. También destaca la incorporación del certificado R3, al que se hace referencia en la reforma de la Ley de la Ciencia, y la inclusión de las particularidades geográficas de organismos como el CSIC y el CIEMAT, lo que permite dos cuestiones: promover la participación de sus científicas y científicos en la ciencia orientada al Sistema Nacional de Salud. Por último, el ISCIII ha comenzado a explorar la posibilidad de que los centros tecnológicos de ámbito estatal sean entidades elegibles para proyectos de investigación e implementación con el fin de que puedan actuar como interfase entre los desarrollos académicos y el sector industrial.

Junto a estas cuestiones, este año se han añadido nuevas líneas de investigación en salud, relacionadas con el estudio del impacto social de las políticas sanitarias, la innovación digital y la cronicidad, entre otras. Estas líneas de investigación se suman a las ya establecidas por el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023, entre las que se encuentran la investigación en poblaciones vulnerables, la reducción de desigualdades en salud, el estudio de los determinantes sociales de la salud, las terapias avanzadas y las enfermedades infecciosas.

En definitiva, esta nueva convocatoria de la Acción Estratégica en Salud ha seguido impulsando y consolidando impulsando la I+D+I en salud en España, facilitando el desarrollo de la carrera investigadora y ofreciendo oportunidades para que nuestras investigadoras e investigadores sigan haciendo ciencia biomédica de la más alta calidad.

### [Todas las convocatorias y resoluciones de la AES 2023](#)

Las 22 ayudas ya concedidas de la AES 2023 se reparten en tres de los cuatro Programas con los que cuenta el Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023: Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, que cuenta con los subprogramas de Formación, Incorporación y Movilidad; Programa Estatal para Impulsar la Investigación Científico-Técnica y su Transferencia, que dispone de los Subprogramas de Generación de Conocimiento, Transferencia de Conocimiento e Infraestructuras y Equipamiento; y Programa Estatal para Afrontar las Prioridades de

Nuestro Entorno, con el Subprograma de Internacionalización.

Las resoluciones definitivas publicadas esta semana son las siguientes:

- **Contratos predoctorales de formación en investigación en salud (PFIS)**. Estas ayudas financian contratos destinados a la formación inicial de personas investigadoras en ciencias y tecnologías de la salud.

- **Contratos para doctorados Institutos de Investigación Sanitaria (IIS)-Empresa en ciencias y tecnologías de la salud (i-PFIS)**. Estas ayudas son contratos como los PFIS pero con una estancia obligatoria en una empresa y específicamente dirigidos a los Institutos de Investigación Sanitaria (IIS).

- **Ayudas de formación en gestión de la investigación en salud (FGIN)**. Estas ayudas facilitan el desarrollo de un plan de actividades de formación en gestión de la investigación en ciencias y tecnologías de la salud a realizar que se realizan en el ISCIII.

- **Contratos Río Hortega**. Destinados a la contratación de profesionales que hayan terminado el período de formación sanitaria especializada, para el desarrollo de un plan de formación en investigación en ciencias y tecnologías de la salud que simultanean esta actividad con la actividad asistencial correspondiente a su especialidad, promoviendo con ello la incorporación de jóvenes investigadores al Sistema Español de Ciencia, tecnología e Innovación (SECTI).

- **Contratos de gestión en investigación en salud en los Institutos de Investigación Sanitaria (SNS)**. Ayudas para la contratación de personal para la realización de actividades de apoyo a la gestión de la I+D+I, mejorando así la capacidad de gestión de los citados Institutos.

- **Contratos Miguel Servet**. Estos contratos están destinados a doctores y doctoras de acreditada trayectoria investigadora en centros clínicos asistenciales, a los que también se les concede financiación adicional para la ejecución de su actividad de investigación y, además, una ayuda para la consolidación laboral de estas personas en puestos de trabajo permanente en dichos centros una vez finalice el contrato.

- **Contratos Sara Borrell**. Su objeto es la contratación, en centros con actividad clínico-asistencial, de doctores y doctoras recién titulados en el campo de las ciencias y tecnologías de la salud, para perfeccionar su formación. Nuevamente, con estos contratos se promueve la incorporación de personas investigadoras jóvenes al SECTI.

- **Contratos Juan Rodés**. Contratos dirigidos a personal facultativo con experiencia en investigación en ciencias y tecnologías de la salud en los centros asistenciales públicos que forman parte de los Institutos de Investigación Sanitaria (IIS).

- **Contratos para la intensificación de la actividad investigadora en el Sistema Nacional de Salud (SNS)**. Dirigidos a la contratación de profesionales sanitarios que cubran parcialmente la actividad

asistencial de aquellas personas investigadoras con obligaciones asistenciales mientras éstos últimos ejecutan sus Proyectos de Investigación o Proyectos de Programación Conjunta Internacional concedidos en las convocatorias de la AES 2019 o 2020.

- **Técnicos bioinformáticos de apoyo a la investigación en los Institutos de Investigación Sanitaria (IIS).** Estos contratos están dirigidos a contratar profesionales en los Institutos de Investigación Sanitaria (IIS) que permitan ofrecer servicios de bioinformática al conjunto de los grupos de investigación de los Institutos de Investigación Sanitaria (IIS).

- **Movilidad de profesionales sanitarios e investigadores del Sistema Nacional de Salud (M-BAE).** Destinados a financiar estancias de profesionales sanitarios e investigadores del SNS en instituciones nacionales o extranjeras de prestigio.

- **Movilidad de personal investigador contratado en el marco de la AES (M-AES).** Estas ayudas financian estancias del personal investigador con un contrato subvencionado por la AES, en centros extranjeros de I+D o en Centros de Excelencia Severo Ochoa y Unidades de Excelencia María de Maeztu.

- **Proyectos de I+D+I en salud (PI).** Ayudas dirigidas a financiar líneas estables de investigación, evitando la fragmentación grupos, a incentivar la participación del personal investigador que realiza tareas asistenciales en el Sistema Nacional de Salud como investigador principal de proyectos, y ayudar en la transición generacional de las líneas de investigación dirigidas por personal investigador senior hacia personal investigador joven, entre otras cuestiones.

- **Proyectos de desarrollo tecnológico en salud (DTS).** Esta actuación pretende financiar proyectos de carácter aplicado para incrementar el grado de madurez de su desarrollo tecnológico en alguna de sus dos modalidades: Proyectos de Pruebas de Concepto (PdC) y Proyectos de Validación tecnológica de prototipos (VTP).

- **Convocatoria para incorporar nuevos grupos al CIBER.** Su objetivo es apoyar la incorporación de nuevos grupos de investigación al Consorcio Centro de Investigación Biomédica en Red (CIBER) del ISCIII.

- **Proyectos de colaboración internacional (AC) y TRANSCAN-3.** Se trata de subvenciones que cubren la participación de entidades españolas integrantes de consorcios transnacionales, para fomentar la internacionalización de la I+D+I y mejorar la competitividad internacional.

- **Proyectos de investigación clínica independiente (ICI).** Sirven para fomentar la investigación clínica independiente, con medicamentos de uso humano y/o terapias avanzadas, mediante la financiación de ensayos clínicos con medicamentos excluidos aquellos principios activos dentro de periodos de protección (patente o protección de datos) cuyo titular de comercialización sea único.

- **Plataformas ISCIII de apoyo a la I+D+I Biomédica y Sanitaria.** Estas ayudas facilitan la continuidad de las tres Plataformas del ISCIII

y la incorporación de nuevos grupos a su desarrollo. Las tres Plataformas son SCREN (ensayos clínicos), PNBB (Biobancos y Biomodelos) e ITEMAS (innovación y transferencia tecnológica).

Además de estas ayudas, que se pueden denominar como las habituales de la AES, la AES 2023 incluyó las citadas convocatorias CERTERA, FORTALECE y TRANSMISIONES

- **CERTERA.** Esta convocatoria ha permitido identificar a las entidades que participarán en el futuro Consorcio CERTERA, una infraestructura científico-técnica de I+D+I en red orientada al desarrollo de medicamentos de terapia avanzada desde los entornos académicos hasta los ensayos clínicos en fases precoces. Se impulsan y coordinan instalaciones, infraestructuras, competencias y recursos humanos, distribuidos en tres niveles técnicos: producción de medicamentos de terapia avanzada, expansión de la capacidad de producción y prestación de servicios para el desarrollo de medicamentos de terapia avanzada. Este año se han concedido 45 millones de euros distribuidos en 43 entidades pertenecientes a 14 comunidades autónomas.

- **FORTALECE.** Esta convocatoria del ISCIII específicamente dirigida a Institutos de Investigación Sanitaria (IIS) es la primera representación de FORTALECE, un nuevo programa global de financiación de la ciencia impulsado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, más flexible y menos burocrático, que busca consolidar e impulsar grupos de investigación en España y que se desarrollará a lo largo de la próxima década. Estas ayudas permiten financiar el desarrollo y consolidación de la labor de los IIS y potenciar en los próximos cuatro años su política científica y sus líneas de investigación. Este año se han concedido 30 millones de euros a 12 IIS, con una ayuda de 2,5 millones para cada uno de ellos. Esta inversión permite impulsar, además del proyecto global de cada Instituto, seis líneas concretas de investigación en cada uno de ellos, de las que dos están desarrolladas por grupo emergentes. De esta manera, cada uno de los 72 grupos de investigación beneficiados este por las ayudas recibirá una media de algo más de 100.000 euros anuales, durante los próximos 4 años.

- **TRANSMISIONES ISCIII-CDTI.** Esta convocatoria conjunta con el Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (CDTI) tiene como objetivo es orientar los esfuerzos investigadores e innovadores del ecosistema público-privado en el ámbito de la salud en terapias avanzadas y medicina de precisión, con especial foco en el envejecimiento y las enfermedades crónicas, coordinando las capacidades científicas y las empresariales. Este año el ISCIII aporta algo más de 9 millones de euros en esta convocatoria.

Más información y noticias relacionadas:

- [El ISCIII financia con 45 millones el desarrollo de CERTERA, una infraestructura científica en red para impulsar en España las terapias avanzadas](#)
- [El ISCIII destina con FORTALECE 30 millones para impulsar la labor de I+D+I en salud de los Institutos de Investigación Sanitaria](#)
- [El ISCIII financia con 77 millones de euros más de 500 proyectos de investigación por toda España](#)
- [La Acción Estratégica en Salud 2024 parte con más de 138 millones y espera movilizar casi 285 para impulsar la I+D+I en salud](#)